



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales. anual pesetas. 100
 Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual ptas. 125
 Particulares. anual pesetas. . . 150
 Número suelto corriente, 1'50
 Id. id. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.
 TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficina de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionado con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satis farán durante el primer trimestre de año, y las voluntarias, por adelantada

Año LXXVIII

Jueves 26 de diciembre de 1963

Núm. 154

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 168

Con motivo de las Fiestas de Navidad y debidamente autorizado por la Superioridad, con esta fecha me ausento de la provincia, haciéndose cargo interinamente del mando de la misma, el Ilmo. Sr. Secretario General de este Gobierno Civil, don José Luis García Herce.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Palencia 24 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.

3682

Administración Provincial

Excma. Diputación Provincial de Palencia

CONCURSILLO PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS

Hasta el día 30 del corriente mes y durante las horas de oficina, se admiten en la Secretaría General de esta Corporación, ofertas para la adquisición de los objetos necesarios para el laboratorio fotográfico de la misma, que a continuación se expresan:

Una cámara 13 × 18 centímetros con telémetro.

Un objetivo 1:5/210 mm. / 60 mm.

Un objetivo 1:8/90 mm. / 70 mm. con placa porta objetivos, con dispositivo de enfoque.

Un visor óptica Universal para 13×18 centímetros.

Cable disparador de 530 mm. sin bloqueo.

Seis chasis dobles 13 × 18.

Un Parasol 70 / 60 mm. con ranura porta filtros.

Una placa plana y hundida para objetivo.

Un juego de tres filtros (amarillo, rojo, verde).

Una ampliadora 13 × 18 con objetivo y condensador.

Una prensa para pegar ampliaciones en seco.

Tres cubetas Benavent tamaño 50 × 60.

Un reloj avisador laboratorio.

Un juego de cubetas (tres) para el revelado de películas 13 × 18.

Dos faroles laboratorio (verde y rojo).

Un termómetro.

Un marginador 30 × 40.

Un fotómetro.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado.

Palencia 19 de diciembre de 1963.—El Presidente, Guillermo H. Martínez de Azcoitia.

3666

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

La Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de los corrientes, aprobó por unanimidad el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de esta Corporación para el ejercicio de 1964, nivelado en la cantidad de pesetas 35.603.678.

Dicho presupuesto se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de esta Diputación durante el plazo de quince días hábiles y en las horas de oficina, para que pueda ser examinado por las personas interesadas y entablar las reclamaciones que procedan de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Palencia 24 de diciembre de 1963.—El Secretario General accidental, Jacinto Giraldo.

3684

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

La Diputación Provincial de Palencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de los corrientes, aprobó por unanimidad el Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones para el ejercicio de 1964, nivelado en Gastos e Ingresos en la cantidad de 2.300.000'00 pesetas.

Referido Presupuesto se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de esta Diputación durante el plazo de quince días hábiles y horas de oficina, para que pueda ser examinado por las personas interesadas y entablar las reclamaciones que procedan, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Palencia 24 de diciembre de 1963.—El Secretario General accidental, Jacinto Giraldo.

3684

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Palencia

RELACION de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de noviembre de 1963.

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
4297	Carlos Alario Abarquero	Villaviudas	5. ^a	4367	Benigno López Bravo	Sotobañado	5. ^a
4298	Exiquio Alario Casero	Idem	»	4368	Angel Angel Ortega	Ventosa de Pga.	»
4299	Evaristo Espina Cantera	Baltanás	»	4369	Julio Curiel Asensio	Baltanás	»
4300	Mariano Fernández Prieto	Guardo	»	4370	Ampelio Cepeda Diez	Idem	»
4301	Juan Alvarez Gallardo	Támara de Campos	»	4371	Cirilo López Gutiérrez	Castrillo de Onielo	»
4302	Pablo Nestar Alonso	Torre de los Molinos	»	4372	Cesáreo López Gutiérrez	Idem	»
4303	Cornelio Caminero A.	Villamoronta	»	4373	Mariano Sardón Meneses	Torquemada	»
4304	Sisinio Alvarez Martínez	Fresno del Río	»	4374	Laurentino Martínez V.	Villatoquite	»
4305	Félix Herrero Merino	Lagartos	»	4375	Mariano Castrillo L.	Paredes de Nava	»
4306	Artemio Herrero Hidalgo	Idem	»	4376	José Luis Santiago Pastor	Villalumbroso	»
4307	Víctor Pérez Laso	Idem	»	4377	Honorino Velasco R.	Cardeñosa de V.	»
4308	Alejandro Gordo Pérez	Idem	»	4378	Constancio Inyesto L.	Villaproviano	»
4309	Ciriaco Nieto Alvarez	Ampudia	»	4379	Alberto Calvo Blanco	Villadiezma	»
4310	Marcelino Martínez Martín	Torremormojón	»	4380	Julio Diez Revilla	Villaviudas	»
4311	José Martínez Martín	Idem	»	4381	Jesús Alcalde Cabezudo	Baltanás	»
4312	Ignacio Villarrubia Marín	Alba de Cerrato	»	4382	Jesús Cabezudo Nieto	Idem	»
4313	Vicente Pastor Nieto	Villanueva del R.	»	4383	Marcelino Martínez M.	Torremormojón	»
4314	José Benito Torres	Fuentes de V.	»	4384	José Luis Calvo Ruiz	Pedraza de Campos	»
4315	Máximo Lacosta Murillo	Palencia	4. ^a	4385	Mariano Sancho Martínez	Cisneros	»
4316	Lucas Calvo de los Bueis	Idem	5. ^a	4386	Julio Gutiérrez Onecha	Población de C.	»
4317	Édilberto Alonso Gil	Idem	3. ^a	4387	Desiderio Ordejón M.	Idem	»
4318	Teófilo de la Pinta S.	Marcilla de Campos	5. ^a	4388	Eutimio Herrero Herrero	Alba de Cerrato	»
4319	Silvestre Velilla Calleja	Espinosa de Ct. ^o	»	4389	Emiliano Melgar Sánchez	Villarramiel	»
4320	Mariano Mena González	Antigüedad	»	4390	Antonio Rebollo Marcos	Villahán	»
4321	Manuel Mena de la Cruz	Idem	»	4391	Ernesto Marcos Mediavilla	Valdeolmillos	»
4322	Ricardo Guerra Gútez	Valdespina	»	4392	Macario Ortega Marcos	Idem	»
4323	Ángel Martínez Garrido	Mazariegos	»	4393	Gabriel Villullas Cordón	Dueñas	»
4324	Rafael Gutiérrez Gimón	Villaprovedo	»	4394	Prudencio Rodríguez M.	Meneses	»
4325	Antonio Rojo Calvo	Idem	»	4395	Antonio Pérez de Castro	Castil de Vela	»
4326	Félix Diez de la Hera	Vañes	»	4396	Honorato de Castro A.	Idem	»
4327	Patricio Ramos Moreno	Arbejal	»	4397	Modesto Martínez Peláez	Villaumbrales	»
4328	Leoncio Meneses González	Villamuriel	»	4398	Juan Merino Herrero	Becerril de Campos	»
4329	Agustín Mancebo Diez	Guardo	»	4399	José M. ^a García Redondo	Idem	»
4330	Luis Oveja Sáiz	Idem	»	4400	Fidel Modinos Borge	Terradillos	»
4331	Antolín Puebla Peral	Herrera de Pisuerga	»	4401	Samuel de Prado Garrido	Riberos de la C.	»
4332	Leandro Revilla García	Lantadilla	»	4402	El mismo	Idem	»
4333	Constantino Gutiérrez M.	Portillejo	»	4403	Emilio Pita Fernández	Palencia	»
4334	Eduardo Cuende Rico	Itero de la Vega	»	4404	Félix Giraldo Rodríguez	Idem	»
4335	Fidel Antolínez Martínez	Guardo	»	4405	Marcos Giraldo Mayorga	Idem	»
4336	Pedro García Iglesias	Perales	»	4406	José Luis García Gómez	Barruelo	»
4337	Flaviano Estébanez G.	Idem	»	4407	César Mélida García	Vertavillo	»
4338	Filiberto Sendino Mínguez	Itero de la Vega	»	4408	Pedro Evolet Medina	Cevico de la Torre	»
4339	José Luis Torres Doyague	Becerril de Campos	»	4409	Augurio Alejos Pérez	Vertavillo	»
4340	Moisés Hernantes Aguado	Palenzuela	»	4410	Epifanio Macho Merino	Monzón de Campos	»
4341	Gonzalo Diosdado Herrero	Vertavillo	»	4411	Segundo Lerma Lázaro	Idem	»
4342	Ángel Temiño Calzada	Valle de Cerrato	»	4412	Juan M. ^a González Gago	Guaza de Campos	»
4343	Rifino Arconada González	Marcilla de Campos	»	4413	Simeón Gil de La Rosa	Idem	»
4344	César Pinacho Polanco	Palencia	4. ^a	4414	Juan José Hortelano Rojo	Mazuecos	»
4345	César Pinacho Cebrián	Idem	»	4415	Pablo Alvarez Alvarez	Guaza de Campos	»
4346	Ángel Amor Gómez	Idem	5. ^a	4416	Virgilio Maraña Ruiz	Idem	»
4347	Juan de Dios Cruz Picallo	Idem	»	4417	Eusebio Asensio B.	Antigüedad	»
4348	Severino López López	Idem	»	4418	Florencio Bartolomé C.	Monzón de Campos	5. ^a
4349	Ángel López López	Idem	»	4419	Alfonso Núñez Santamaría	Abastas	»
4350	Abundio Villamediana S.	Idem	»	4420	Adolfo Gil Bravo	Olmos de Pisuerga	»
4351	Marcelino Enríquez M.	Idem	»	4421	Eduardo Ramos Plaza	Abía de las Torres	»
4352	Emilio Polo M. Azcoitia	Idem	»	4422	Bonifacio Vitores García	Hijosa de Boedo	»
4353	Pablo Nieto Suances	Idem	4. ^a	4423	Serafín García García	Cobos de Cerrato	»
4354	Máximo Gómez Dujo	Añoza	5. ^a	4424	Adolfo Ceballos Ceballos	Idem	»
4355	Francisco Pisano Bellota	San Cebrián de C.	»	4425	Dionisio Calderón Rojo	Rebolledo de la I.	»
4356	Arturo Herrero Gutiérrez	Terradillos	»	4426	Emiliano Franco Mazuelas	Aguilar	»
4357	Bertilio Medina Reyes	Venta de Baños	»	4427	Santiago de Pablos Pérez	Venta de Baños	»
4358	Pedro Ortega García	Soto de Cerrato	»	4428	Saturnino Ercilla Pérez	Astudillo	»
4359	Francisco Moras Nieto	Castrillo de Onielo	»	4429	Ángel Pérez Ruiz	Santoyo	»
4360	Santiago González C.	Castrillo de V.	»	4430	Demetrio Abía González	Arenillas de N. Pérez	»
4361	Joaquín Ramos Gómez	Idem	»	4431	Víctor López Rodríguez	Valderrábano	»
4362	Cárdido Pérez de la Calle	Villaprovedo	»	4432	Santiago Montes González	Saldaña	»
4363	Gonzalo Carpintero G.	Herrera de Pisuerga	»	4433	Orencio Santiago C.	Fuentes de Nava	»
4364	Mariano Abía León	Sotobañado	»	4434	Antolín Rojo Farrán	Palencia	»
4365	Jesús Fuente Martín	Olea de Boedo	»	4435	Claudio Moreno Puertas	Idem	4. ^a
4366	Fermín Pérez Fuente	Lavid de Ojeda	»	4436	Luis Carlón Méndez	Idem	3. ^a
				4437	César Pérez Blanco	Cobos de Cerrato	5. ^a
				4438	Melchor Ortega Nieto	Baños de Cerrato	»
				4439	Arcadio Sanz Bartolomé	Boadilla Rioseco	»
				4440	Clementino Marcos R.	Cantoral	»
				4441	Enedino Diez Gama	Perazancas	»
				4442	Antonio Revilla Pérez	Idem	»
				4443	Jesús Santos Fuente	Idem	»
				4444	Heliodoro Sendino S.	Villalaco	»
				4445	Hilario de Mena Cítores	Villajimena	»

(Continuará)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICASDIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Y CAMINOS VECINALES**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE PALENCIA**

EXPEDIENTE NUM. 456.—ELECTRICIDAD

A. M. N.

Visto el expediente incoado a instancia de don Hilario de la Fuente Sanz, en solicitud de concesión de una línea eléctrica aérea de alta tensión, a 5 KV., entre la línea que pasa por la margen izquierda de la C. L. de

Ampudia a Encinas en el km. 7 y el centro de transformación que se pretende instalar en la finca "Monte de la Torre", en el término municipal de Ampudia de Campos, con un recorrido recto de 1.812 metros, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a don Hilario de la Fuente Sanz, la concesión de la línea eléctrica aérea de alta tensión entre la línea

que pasa por la margen izquierda de la C. L. de Ampudia a Encinas, en el km. 7 y el centro de transformación que se pretende instalar en la finca "Monte de la Torre", en el término municipal de Ampudia de Campos, con un recorrido recto de 1.812 metros, cuyas características son las siguientes:

Origen de la línea: La que pasa junto al km. 7 de la C. L. Ampudia a Encinas.

Puntos intermedios: Ninguno.

Final de la línea: Centro de transformación en finca "Monte de la Torre".

Tensión kv.	Capacidad transporte kw.	Longitud Kms.	Núm. de circuitos	CONDUCTORES					APOYOS		
				Núm.	Material	Sección mm ² .	Separación m.	Disposición	Material	Altura media m.	Separación media m.
5	10	1'812	1	3	Fe	9'08	1	Triangular	Madera	7	50

Séptima. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el Proyecto presentado, denominado línea aérea, trifásica a 5 KV. y centro de transformación para usos agrícolas en Ampudia de Campos suscrito en Valladolid en fecha agosto de 1963, por el Técnico Industrial, don Ignacio Casañé Moro, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 92 872,00 ptas. y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 3.568,00 pesetas en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión, o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente Proyecto reformado.

Octava. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente concesión y deberán quedar terminadas en el de tres meses, a partir de la misma fecha.

Decimosexta. Caducará esta concesión por incumplimiento de alguna de estas condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y en su Reglamento de aplicación.

La presente concesión se publica en extracto. Las condiciones 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 9.^a, 10.^a, 11.^a, 13.^a, 14.^a y 15.^a, son las generales en esta clase de concesiones, estando contenidas en la Orden de otorgamiento correspondiente.

Palencia 13 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, R. Pérez Guzmán.

3662

Delegación de Hacienda**SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA**

Provincia de Palencia

JEFATURA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, Ayuntamiento y entidades interesadas del término municipal de CARDEÑOSA DE VOLPEJERA, de esta provincia, que con esta fecha se remite a la Junta pericial la relación de valores unitarios calculados para las tierras de dicho término y su distribución superficial en el mismo, formulada por el Ingeniero encargado de los trabajos y contra la cual podrán interponer los interesados, ante esta Jefatura y por conducto de dicha Junta, las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de QUINCE días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	CLASE	Tipo por Ha.
Huerta.....	U. ^a	1.296
Cereal secano.....	1. ^a	517
Id.	2. ^a	397
Id.	3. ^a	277
Id.	4. ^a	207
Id.	5. ^a	137
Id.	6. ^a	95
Id.	7. ^a	46
Era.....	U. ^a	612
Viña.....	U. ^a	560
Prado.....	U. ^a	295
Arboles de ribera.....	U. ^a	560
Erial a pastos.....	1. ^a	18
Id.	2. ^a	19

Palencia 20 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Rafael Ayerbe.

3661

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICASDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
HIDRÁULICAS**Confederación Hidrográfica
del Duero****Expropiaciones**

Obra: Modificación de la Acequia de Palencia en el tramo del Soto de Ribas de Campos.

Término municipal: Ribas de Campos.

ANUNCIO

Debidamente individualizada, la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Ribas de Campos, con motivo de las obras de "Modificación de la Acequia de Palencia en el tramo del Salto de Ribas", se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribas de Campos, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la

obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid 18 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director, P. A., Luis D. Caneja. 3651

RELACIÓN QUE SE CITA

Núm. de orden	PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS		FINCAS	Expropiación
	Nombres y apellidos	Residencia	Clase	
1	Ulpiano Rubio Gutiérrez	Ribas de Campos	Urbana	Total
2	Fausto García Andrés	Id.	Id.	Id.
ARRENDAMIENTOS				
3	Genaro Montes Castrillo	Id.	Id.	
4	Teófilo Ramón Vallejo	Id.	Id.	

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal, en funciones de instrucción de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día 8 de enero próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta, del vehículo que se dirá, embargado al penado Antonio-Reiner Rodríguez Tejerina, en sumario 6 de 1963, para garantizar las responsabilidades pecuniarias.

Vehículo que se subasta

Un coche marca Ford-Vedette, matrícula 160-A.Y.64, tipo F. 492-E, que ha sido tasada pericialmente en 10.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 % de su valor.

Que por salir a tercera subasta, lo es sin sujeción a tipo.

Dado en Palencia a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—Juan J. Ortega.—El Secretario judicial, Antonio Herrero.

3660

Administración Municipal

Documentos expuestos

PADRON DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1964, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Santa Cecilia del Alcor 3671

PADRON DE LA CONTRIBUCION DE RUSTICA Y PECUARIA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1964, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Mazuecos 3672
Santa Cecilia del Alcor 3671

PADRON DE LA CONTRIBUCION DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1964, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho, plazo no será admitida ninguna reclamación por justa que sea

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Mazuecos 3672
Santa Cecilia del Alcor 3671

ARBITRIOS MUNICIPALES DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1964, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Osornillo. 3654
Villaumbrales. 3664

PRESTACION PERSONAL Y DE TRANSPORTES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1964, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Villaumbrales. 3664

Anuncios particulares

ANUNCIO

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PALENZUELA Y QUINTANA DEL PUENTE

Se pone en conocimiento de los regantes con aguas de este canal, que se halla expuesto al público en la Secretaría de la Hermandad Sindical de este pueblo, el reparto para hacer efectivo el canon de aguas y cuota sostenimiento de la Comunidad, correspondiente al año actual, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, pasados los cuales no se atenderá ninguna por justa que sea.

Palenzuela 19 de diciembre de 1963.—El Presidente de la Comunidad, Edmundo Grijalvo.

3658